

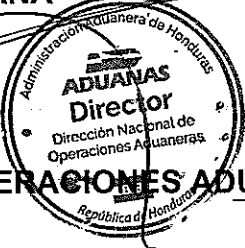
DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-009-2021

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANA
TODA LA REPÚBLICA

DE: ABG. MARCO TULIO ABADIE
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DE LAS MERCANCÍAS
IMPORTADAS

FECHA: 18 DE ENERO DEL 2021



Para su conocimiento, aplicación y control respectivo, se les instruye que cuando se presente a despacho una Declaración Única Centroamericana (DUCA-D), deberán verificar que la factura comercial que sustenta dicha declaración, cumpla con las características o condiciones mínimas establecidas en Artículo 323 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), como ser: nombre y domicilio del vendedor, lugar y fecha de expedición, nombre y domicilio del comprador, descripción detallada de la mercancía, por marca, modelo o estilo, cantidad de la mercancía, valor unitario y total de la mercancía, términos pactados con el vendedor, etc.

En el caso que la factura comercial se consigne en idioma distinto al español, el importador o declarante, deberá adjuntar en hojas separadas, la traducción correspondiente, de igual manera, si su contenido describe información en códigos, la misma debe ser descodificada.

Para efecto de lograr un cumplimiento estricto, se brindan como ejemplo las características esenciales de las mercancías, las cuales deberán ser tomadas en cuenta al momento de la revisión documental y física de las mismas.

PRENDAS DE VESTIR NUEVA:

- a) Marca
- b) Referencia
- c) Modelo y/o estilo (c/manga, s/manga, larga, corta)
- d) Unidad de medida (unitario, docena, juego o set)

PÁGINA 2 DE 10 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-009-2021

- e) Materia Constitutiva (algodón, poliéster, licra)
- f) Para hombre, dama, juvenil, bebe, niño(a)
- g) Tipo (casual, de vestir, jean o mezclilla)

CALZADO NUEVO O USADO SEGÚN EL CASO:

- a) Marca
- b) Modelo, estilo (alto, bajo, plataforma, sandalia, tenis)
- c) Materia constitutiva (cuero, sintético)
- d) Para hombre, dama, juvenil, bebé, niño/(a)
- e) Uso (deporte, trabajo, casual, campo, entre otros)

TEXTILES:

- a) Nombre del tejido
- b) Materia constitutiva (algodón, camiseta, licra, dacron, entre otros)
- c) Yarda o metro
- d) Liso o estampado
- e) Calidad (primera o segunda)
- f) Ancho del tejido

PERFUMERÍA:

- a) Marca
- b) Referencia o código
- c) Agua de perfume o toilette
- d) Presentación (onzas, ml.)
- e) Con o sin atomizador
- f) Muestras/probadores
- g) Original/versión
- h) Unidad o estuche

COSMÉTICOS:

- a) Marca
- b) Referencia o código
- c) Presentación
- d) Peso (onzas, ml, etc.)
- e) Muestras probadoras

ELECTRODOMÉSTICOS:

REFRIGERADORAS:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Pies cúbicos
- d) Número de puertas

PÁGINA 3 DE 10 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-009-2021

- e) Materia constitutiva (acero, acero inoxidable)
- f) Eléctrica o gas
- g) Produce o no escarcha
- h) Color
- i) Tipo de tecnología

ESTUFAS:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Eléctrica o gas
- d) De mesa, o de horno
- e) Número de hornillas
- f) Con o sin limpiador automático
- g) Tamaño en pulgada
- h) Material

LAVADORAS Y SECADORAS DE ROPA:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Dimensiones
- d) Ciclos/velocidades
- e) Capacidad en libras o kilos
- f) Doméstica/ industrial
- g) Funcionalidad (lavadora y secadora incorporada)
- h) Automática o manual
- i) Ecológicas
- j) Digital

LICUADORAS:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Doméstica o industrial
- d) Velocidades
- e) Vaso (vidrio, acero inoxidable o plástico)
- f) Capacidad

TELEVISORES:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Clase (convencional, lcd, led, plasma, smart)
- d) Tipo pantalla (plasma, simi curva)
- e) Color, blanco/negro
- f) Tamaño (14", 21, 32" 40" etc.)
- g) Con o sin vhs incorporado

PÁGINA 4 DE 10 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-009-2021

- h) Función (tv o monitor)
- i) Puertos usb
- j) Con o sin control remoto

EQUIPOS DE SONIDO:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Con usb, bluetooth, cd player, mp3, bocina inalámbrica, auxiliar
- d) Potencia en watts

VAJILLAS PARA COCINA:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Materia constitutiva (porcelana, vidrio, plástico, cerámica)
- d) Cantidad de piezas por juego o set

JUEGO DE OLLAS:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Materia constitutiva (aluminio, cerámica, acero, acero inoxidable)
- d) Cantidad de piezas por juego o set

MICROONDAS:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Digital o convencional
- d) Pies cúbicos
- e) Materia constitutiva (acero, acero inoxidable, etc)

LICORES:

- a) Marca
- b) Código o referencia
- c) Tipo de bebida (vino, whisky, ron, cerveza, etc.)
- d) Unidad de medida (unidad, docena)
- e) Unidad de medida (onzas, ml., litro, etc.)
- f) Grado de alcohol
- g) Tiempo de añejamiento (años-si amerita)

HIERRO:

- a) TIPO: galvanizado o liso, galvanizado o corrugado
- b) PRESENTACIÓN: (láminas, varillas, ángulos, perfiles, rollos)

ABARROTERÍA:

- a) Marca
- b) Código o referencia
- c) Unidad de medida: (unidad, docena)
- d) Presentación: (onza, libra, kilo, ml, gramo, etc.)
- e) Embalaje: (vidrio, plástico, papel, cartón)

FRUTAS:

- a) Marca
- b) Cantidad o contenido por caja (libra o kilo)
- c) Calidad (a, b, etc.)
- d) Tipo (gala, fuji, etc)
- e) Color (amarilla, verde, roja en caso de uvas y manzanas)

LLANTAS NUEVAS, USADAS, REENCAUCHADA Y CASCO SEGÚN EL CASO:

- a) Marca
- b) Nomenclatura completa de la llanta
- c) Estado (nueva, usada, reencauchada, casco)
- d) Cantidad de lonas con o sin protector
- e) Tractoras o lisas
- f) Para uso: liviano o pesado, motocicleta, cuatrimoto, bicicleta, etc.)
- g) Tipo de terreno
- h) Número de ring
- i) Ancho, altura

CERÁMICA:

- a) Marca
- b) Código o referencia
- c) Unidad de medida (metro cuadrado, pie, pieza)
- d) Clase: (granito, mármol, azulejo, listelos, porcelanato, etc.)
- e) Tipo: esmaltado, barnizado, pulido o rústico)
- f) Nivel de calidad (grados A, B, C.)

VEHÍCULOS AUTOMOTORES:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Capacidad de personas
- f) Número de puertas
- g) Tracción (sencilla, doble)

PÁGINA 6 DE 10 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-009-2021

- h) Combustible (diésel, gasolina, híbrido)
- i) Cilindraje en centímetros cúbicos (cc)
- j) Tipo (sedan, turismo, camioneta, pick up, entre otros)
- k) Tipo de cabina en caso pick up (sencilla, doble, extra cab, carga máxima incluyendo tanque lleno).

VEHÍCULOS HÍBRIDOS:

- a) Funcionamiento: regular o enchufable
- b) Trenes de propulsión: sistema paralelo, combinado y en series
- c) Número de puertas

MOTOCICLETAS:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Línea o estilo
- f) Cilindraje

LANCHAS:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Longitud en pies
- f) Cabina abierta o cerrada
- g) Motor dentro o fuera de borda
- h) Fuerza motriz (HP)

YATES:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Pies de longitud
- f) De energía o vela
- g) Fuerza motriz (caballos de fuerza)
- h) Número de camarotes
- i) Uso (lujo o trabajo)

MOTOS ACUÁTICAS:

PÁGINA 7 DE 10 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-009-2021

- j) Marca
- k) Modelo
- l) Año
- m) Serie o VIN
- n) Pies de longitud
- o) Fuerza motriz (caballos de fuerza)

CAMIONES:

TIPOS: CHASIS Y CABINA, CON PLATAFORMA FIJA, VOLTEO O DE LEVANTE, CON CAJÓN SECO O REFRIGERADO.

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Tipo de cajón (seco o refrigerado)
- f) Dimensión en pies del cajón
- g) Cantidad de ejes
- h) Tipo de combustible (gasolina o diésel)
- i) Abierto o cerrado

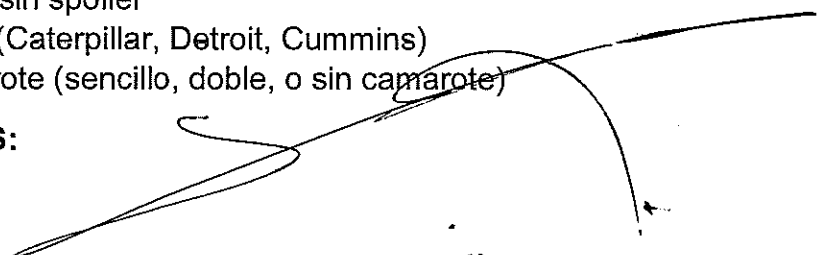
BUSES Y MICROBUSES:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Cantidad de ejes
- f) Tipo de combustible (gasolina o diésel)
- g) Capacidad de pasajeros
- h) Sistema de frenos (aire-líquidos)

CABEZALES:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Con o sin spoiler
- f) Motor (Caterpillar, Detroit, Cummins)
- g) Camarote (sencillo, doble, o sin camarote)

VOLQUETAS:



PÁGINA 8 DE 10 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-009-2021

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Número de ejes
- f) Capacidad de carga
- g) Pies de longitud
- h) Pistones o suspensión

TRAILETAS:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Dimensiones en pies
- f) Cantidad de ejes
- g) Capacidad de carga

CISTERNAS:

TIPOS: PARA COMBUSTIBLE Y PARA AGUA

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Cantidad de ejes
- f) Cantidad de compartimientos
- g) Capacidad de almacenamiento

REMOLQUES:

TIPOS: CONTENEDORES, FURGONES, PLATAFORMA, LOWBOY

CONTENEDORES:

- a) Marca
- b) Año
- c) Seco o refrigerado
- d) Longitud en pies

FURGONES:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año

PÁGINA 9 DE 10 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-009-2021

- d) Serie o VIN
- e) Seco o refrigerado
- f) Longitud en pies
- g) Número de ejes
- h) High cube o normal

PLATAFORMAS:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Fija o de levante
- f) Longitud en pies

LOWBOY:

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Año
- d) Serie o VIN
- e) Longitud en pies
- f) Cantidad de ejes
- g) Capacidad de carga

MAQUINARIA:

**TRACTORES, CARGADORAS, EXCAVADORAS, COMPACTADORAS,
MEZCLADORAS DE CONCRETO, RETROEXCAVADORAS,
MOTONIVELADORAS, GRÚAS, SEGÚN EL CASO.**

- a) Marca
- b) Modelo
- c) Serie o VIN
- d) Chasis
- e) Año
- f) Oruga o neumático(a)
- g) Cabina cerrada o abierta
- h) Horas trabajadas
- i) Cilindrada
- j) Tipo de combustible
- k) Horas trabajadas
- l) Fuerza motriz

PÁGINA 10 DE 10 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-009-2021

Además de las características para las compactadoras y mezcladoras de concreto deben describirse en la factura comercial lo siguiente:

COMPACTADORA TIPOS:

- a) Pata de cabra.
- b) Vibratorio (longitud del tambor)
- c) Potencia
- d) Dirección
- e) Transmisión
- f) Sistema de frenos
- g) Peso y capacidades
- h) Multineumático

MEZCLADORAS DE CONCRETO:

- a) Auto propulsada
- b) Estacionaria
- c) Autopropulsada, capacidad de la tolva o tambor

GRÚAS:

- a) TIPOS: railes o de techo, fijas o movibles
- b) USO: oruga, torre o flotante

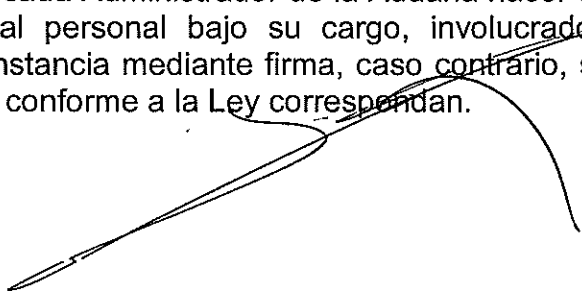
MOTONIVELADORAS:

- a) Sistema de control de cuchillas: cuchillas móviles, evaluación de cuchillas, giro de cuchillas en círculo
- b) Fuerza Motriz

Se deja sin valor y efecto la Circular **DARA-SVA-006-2019** de fecha 08 de enero de 2019.

Es responsabilidad de cada Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente disposición al personal bajo su cargo, involucrado en el despacho aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario, se le deducirán las responsabilidades que conforme a la Ley correspondan.

Atentamente;



MTA/EO/BF
CC: Archivo